

MEMORANDO N° 0372-2026-JUS-OGRRHH

A : SEGUNDO ARTURO BAZÁN SERPA
Jefe de la Oficina General de la Administración

Asunto : Publicación de puestos y perfiles del Personal Altamente Calificado

Fecha : Miraflores, 18 de febrero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir el listado de puestos y perfiles del Personal Altamente Calificado vigentes, para su correspondiente actualización en el rubro temático de "Personal" en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Dicho pedido se sustenta en lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, aprobado según Decreto Supremo N° 016-2012-EF¹, dispone la publicación en el portal web de las entidades, de los puestos y perfiles específicos del personal altamente calificado contratado bajo los alcances de la Ley N° 29806.

En ese sentido, se solicita la publicación (actualización), en el Portal de Transparencia – Personal/Información adicional, de los puestos y perfiles que se encuentran vigentes al mes de febrero de 2026, del Personal Altamente Calificado contratado en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco de la precitada ley, según relación adjunta, dejando sin efecto la publicación que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/7498761-puestos-y-perfiles-del-personal-altamente-calificado-contratado-en-el-marco-de-la-ley-n-29806-y-su-reglamento-correspondiente-al-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-vigente-al>

Atentamente,



Firmado digitalmente por
BERECHE GARCIA Carlos
Enrique FAU 20131371617
hard
Fecha: 2026.02.18
14:32:57 -05'00'

CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

¹ DECRETO SUPREMO N° 016-2012-EF

Aprueban Reglamento de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones

(...)

Artículo 22°.- Deber de informar

22.1 Los Sectores que hayan sido autorizados para contratar personal altamente calificado al amparo de la ley y el presente Reglamento, deberán cumplir a través del Titular del Sector, las siguientes obligaciones relativas al deber de informar a que se refiere el artículo 5° de la Ley:

a) Publicar en su portal institucional, los puestos y perfiles específicos del personal altamente calificado contratado bajo los alcances de la presente norma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de suscrito el respectivo contrato.

(...)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
GeneralOficina General de
Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**PUESTOS Y PERFILES DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO
CONTRATADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806, SU REGLAMENTO Y
MODIFICATORIAS - VIGENTE A FEBRERO 2026**

DESPACHO MINISTERIAL:

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
1	Jefe/a de Gabinete de Asesores	• Título o Bachiller con 3 años de experiencia profesional específica adicional al mínimo requerido en las carreras de Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Administración, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Sociología, Antropología o afines por la formación. • Conocimientos Técnicos en Gestión Pública, Políticas Públicas o afines. • Programas de Especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derechos Humanos o afines. (mínimo 90 horas acumuladas). • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 6 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia deben ser en el sector público.
2	Asesor/a de Alta Dirección del Despacho Ministerial	• Grado académico de bachiller en Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Administración, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Sociología, Antropología o afines por la formación. • Conocimientos técnicos principales: Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derechos Humanos o afines. • Programas de Especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derechos Humanos o afines (mínimo 90 horas acumuladas). • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 5 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia • 2 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia deben ser en el sector público

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
3	Presidente del Consejo del Notariado	• Título profesional universitario o grado académico, relacionado con la especialidad requerida o carreras afines. • Experiencia de Tres (03) años en cargos directivos o cuatro (04) años de experiencia profesional. • Conocimiento de Ofimática a nivel usuario.
4	Director/a General del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en las carreras de Administración, Ingeniería Industrial, Comunicación, Educación, Derecho o afines por la formación. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Gestión Educativa y Gestión Pública. • Programas de Especialización con no menos de 90 horas en Docencia Universitaria, Gestión Educativa, Administración de la Educación, Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Gestión Pública o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público y/o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia en el sector público o privado. • 2 años de experiencia laboral específica requerida en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
5	Director/a del Programa Nacional de Bienes Incautados	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en la carrera de Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Derecho o afines por la formación. • Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos técnicos principales: Activos Incautados, Formulación, Implementación de Procesos de Gestión de Programas, Gestión Pública y Dirección de Personas • Programa de Especialización con no menos de 90 horas en Administración, Gestión Pública, Gestión por Procesos, Saneamiento Procesal, Derecho Administrativo o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel intermedio. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia • 2 años de experiencia laboral específica requerida en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política. d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VICEMINISTERIO DE JUSTICIA:

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
1	Director/a General de Justicia y Libertad Religiosa	• Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho. Colegiatura y habilitación vigente • Conocimientos Técnicos en Políticas de Asuntos Religiosos, Gestión Pública, Políticas Públicas, y Políticas de Administración de Justicia. • Programa de especialización con no menos de 90 horas en Políticas Públicas, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Gestión Pública o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia • 2 años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores/as con función política d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
2	Director/a General de Asuntos Criminológicos	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia, en las carreras de Derecho, Ciencias Políticas o afines por la formación Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho Penal, Derecho Procesal penal, Criminología y Política Criminal. • Programas de Especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública, Políticas Públicas, Criminología, Derecho Penal, Penitenciario, Crimen Organizado, Política Criminal o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones, con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia • 2 años de experiencia laboral específica requerida en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política • Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
3	Director/a General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia, en las carreras de Derecho, Ciencias Políticas o afines por la formación Equivalencias: c) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. d) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Administrativo y Calidad Regulatoria Gestión Pública. • Programa de especialización con no menos de 90 horas en Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Gestión pública o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones, con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia • 2 años de experiencia laboral específica requerida en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política • Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VICEMINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA:

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
1	Director/a General de Derechos Humanos	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en la carrera de Derecho, Ciencias Políticas o afines por la formación. Equivalencia: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Políticas Públicas. • Programa de especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho Administrativo, Derechos Humanos, Derecho Constitucional, o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia. • 2 años en experiencia laboral específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia; Equivalencia: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
2	Director General de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas	• Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Derecho, Ciencias Sociales o afines por la formación; o su equivalencia Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia; o Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Programa de Especialización con no menos de 90 horas en Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Internacional de Derechos Humanos, Gestión Pública o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • 8 años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado • 4 años de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia • 2 años en experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia; o Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección; o Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos; o Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política; o Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. • Conocimientos Técnicos en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Ley N° 30470 "Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas", Decreto Legislativo N° 1398, que crea al Banco de Datos Genéticos y Gestión Pública. Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones, todos con nivel básico.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
3	Director/a General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	• Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho. Colegiatura y habilitación vigente • Conocimientos Técnicos en Derechos Humanos, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Gestión Pública y Gobierno. • Estudios en programas de especialización relacionados a las funciones del puesto con no menor de 90 horas según Decreto Supremo N° 009-2019-JUS, Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia • 3 años en experiencia específica en cargos directivos o 5 años de experiencia profesional en el sector público o privado (*), de estos 5 años necesariamente 2 años deben ser en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores/as con función política d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado. (*) Decreto Supremo N° 009-2019-JUS, Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SECRETARIA GENERAL:

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
1	Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica	• Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho. • Colegiatura y habilitación vigente. • Conocimientos Técnicos en Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Gestión Pública • Programa de especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia. • 2 años de la experiencia laboral específica requerida en la función o la materia deben ser en el sector público. • 2 años de experiencia laboral específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política. d) Experiencia en puestos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia; o Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
2	Jefe/a de la Oficina General de Administración	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, Contabilidad, Derecho o afines por la formación. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Gestión Pública, Sistema Nacional de Abastecimiento, Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional Inversión Pública y Trámite Documentario. • Programa de Especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública, Contrataciones con el Estado, Administración, Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional de Presupuesto Público, Inversiones Públicas, Gestión de Archivo o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia. • 2 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia deben ser en el sector público. • 2 años en experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
3	Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Derecho, Ciencias Sociales, Investigación Operativa o afines por la formación. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública, Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Sistema Nacional de Presupuesto Público. • Programa de especialización con no menos de 90 horas en Gestión Pública o Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico. • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia. • 2 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia deben ser en el sector público. • 2 años en experiencia laboral específica requerida en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Equivalencia: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
4	Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos	• Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en las carreras de Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, Economía, Psicología, Relaciones Industriales, Derecho, Trabajo Social o afines por la formación. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. • Conocimientos Técnicos en Planeamiento Estratégico de Recursos Humanos, Gestión de Recursos Humanos y Legislación Laboral. • Programa de especialización con no menos de 90 horas en Gestión de Recursos Humanos, Gestión Pública o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia. • Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. Con nivel básico • 8 años de experiencia laboral general, ya sea en el sector público o privado. • 4 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia. • 2 años de experiencia laboral específica requerida en la función o la materia deben ser en el sector público • 2 años en experiencia laboral específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ORGANOS DESCONCENTRADOS:**PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES:**

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
1	Director/a Ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles	• Título Profesional universitario o; grado académico de bachiller y egresado de maestría relacionada a las funciones del puesto. • Curso o programa de especialización en materias relacionadas a las funciones del puesto. • Experiencia general mínima de ocho (08) años en el sector público o privado. • Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en cargos directivos, gerenciales o de asesoría de la Alta Dirección y/o funciones similares en el sector público.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
1	Procurador/a Público Especializado en Materia Hacendaria	• Ser peruano/a de nacimiento. • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de ocho (08) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica. • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
2	Procurador/a Público Adjunto Especializado en Materia Hacendaria	• Ser peruano/a de nacimiento. • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de cinco (05) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.
3	Procurador/a Público Especializado en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	• Ser peruano/a de nacimiento. • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de ocho (08) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica. • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
4	Procurador/a Pública Adjunto Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	• Ser peruano/a de nacimiento. • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de cinco (05) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica. • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.
5	Procurador Público Especializado en Delitos de Terrorismo	• Ser peruano/a de nacimiento • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de ocho (08) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
6	Procurador Público Especializado en Delitos contra el Orden Público	• Ser peruano/a de nacimiento • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de ocho (08) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.
7	Procurador Público Adjunto Especializado en Delitos contra el Orden Público	• Ser peruano/a de nacimiento • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de cinco (05) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	REQUISITOS
8	Procurador/a Público Especializado en Delitos de Lavado de Activos	• Ser peruano/a de nacimiento • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de cinco (05) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.
9	Procurador/a Público Adjunto Especializado en Delitos de Lavado de Activos	• Ser peruano/a de nacimiento • Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles • Tener título profesional de abogado/a. • Haber ejercido la profesión por un período no menor de cinco (05) años. • Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. • Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica • No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. • No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. • No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. • Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."